ALCALDÍA DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

ALCALDÍA DE ARMENIA	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Codigo: AC-CGDI-02
		Versión: 2.0
		Pagina: 1 de 1

SOLICITUD No. **05098**
DE FECHA **2026-05-07**

1. INFORMACIÓN

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

2. OBJETO CONTRACTUAL

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.8887518. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPANAMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO EN EL MARCO DEL PROYECTO CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION AGROPECUARIA PARA UN CAMPO CON MAS OPORTUNIDADES

UNIDAD EJECUTORA: 11002 - UNIDAD DE EXTENSION AGROPECUARIA - EPSEA

Código de Rubro	Denominación de Rubro	Fuente Pago	Valor Solicitado
2.3.2.02.02.009.1708041.063	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	001 RECURSOS PROPIOS	$10,000,000.00
		TOTAL SOLICITUD	**$10,000,000.00**

DIEGO FERNANDO TOBON
Personal de Planta

PROYECTÓ: ANA MARCELA VASQUEZ
CARGO:

REVISÓ: DIANA MARCELA DIAZ RODRIG
CARGO:

ALCALDÍA DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

ALCALDÍA DE ARMENIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Valide Aquí

Número:	**04922**
Fecha:	2026-05-08
Vigencia Fiscal:	2026
Solicitante:	110 - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Viabilidad Nro. :	

UNIDAD EJECUTORA: 11002 - UNIDAD DE EXTENSION AGROPECUARIA - EPSEA

Rubro	Denominación Rubro	Fuente de Pago	Valor Solicitado
2.3.2.02.02.009.1708041.063	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	001 - RECURSOS PROPIOS	$10,000,000.00
		TOTAL	**$10,000,000.00**

POR VALOR DE: DIEZ MILLONES PESOS M/CTE.

Objeto Contractual:

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.8887518. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPANAMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO EN EL MARCO DEL PROYECTO CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION AGROPECUARIA PARA UN CAMPO CON MAS OPORTUNIDADES

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO PUEDE SER USADO COMO ORDEN DE PAGO

Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 2026-12-31

Claudia Patricia Salcedo Solano
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - PRESUPUESTO

REVISÓ: STEFANIA LOPEZ OSPINA
CARGO:

APROBÓ: CLAUDIA PATRICIA SALCEDO SOL
CARGO: